



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 458/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la maestra María Esther Maldonado Rodríguez, nació el 20 de febrero de 1958 en la Ciudad de La Paz; a muy corta edad se encaminó en el mundo artístico; el año 1977 fue integrante del Ballet Folklórico Nacional, donde participó en giras a nivel nacional e internacional, difundiendo danzas típicas como: Chutas, Diablada y la Wayllunka Cochala.

Que, la maestra María Esther Maldonado Rodríguez, realizó una apasionada e incesante labor como profesora de danza en diversos colegios de Bolivia, llegando además a ser directora del Ballet Folklórico Municipal de la Casa de la Cultura en la Ciudad de Cochabamba; asimismo, fundó el Taller de Danza para personas de la tercera edad en el Centro del Adulto Mayor “Uni 3”.

Que, la maestra María Esther Maldonado Rodríguez, realizó diversas presentaciones internacionales, consiguiendo premios como: el Primer lugar el año 1999 y 2003, en el Festival Internacional “Raqchi”, realizado en Cusco – Perú; asimismo, representó dignamente a Bolivia en el 45° Festival Mundial del Folklore, en Italia el año 2002.

Senador proyectista: Rodrigo Paz Pereira.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la maestra **María Esther Maldonado Rodríguez**, por su gran aporte cultural en el ámbito artístico de la danza folklórica boliviana, realizando una ilustre labor en la difusión de nuestra cultura nacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES